

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024
22:04 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veintidós horas con cuatro minutos (22:04), del día de hoy martes nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar, de manera híbrida, la Sesión Extraordinaria Urgente, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos García; por el Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández, por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.



SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el calendario de los debates municipales en Saltillo y Torreón, Coahuila, fijando fecha, horario, modalidad y sede, así como el sorteo para el orden en el escenario, en las intervenciones y el nombramiento de moderadores para los debates. (Proyecto de acuerdo que presenta la Comisión Temporal de Debates, para el Proceso Electoral Concurrente 2024).
4. Realización del Sorteo para el orden en el escenario y en las intervenciones para los debates en los municipios de Saltillo y Torreón, Coahuila.
5. Clausura.

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Previamente y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano indicó: *“Adelante Secretario con la propuesta de dispensa.”*

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Muchas gracias. Consejero Presidente, la dispensa propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de votos”*.



Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LOS DEBATES MUNICIPALES EN SALTILLO Y TORREÓN, COAHUILA, FIJANDO FECHA, HORARIO, MODALIDAD Y SEDE, ASÍ COMO EL SORTEO PARA EL ORDEN EN EL ESCENARIO, EN LAS INTERVENCIONES Y EL NOMBRAMIENTO DE MODERADORES PARA LOS DEBATES. (PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2024).

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Presidente de la Comisión Temporal de Debates, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En seguida el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *“Claro que sí, con su permiso Consejero Presidente, señalar que, conforme a los Lineamientos expedidos para este Proceso Electoral, el Calendario de Debates que se propone para los debates organizados por el Instituto Electoral de Coahuila, quedarían integrados en el caso del municipio de Saltillo, Coahuila para este domingo catorce (14) de abril a las dieciocho horas (18:00) en la modalidad presencial sin público; en el caso del municipio de Torreón, Coahuila sería el domingo veintiuno (21) de abril a las dieciocho horas (18:00) en la modalidad presencial sin público. En lo que compete a la sede del municipio de Saltillo sería este Salón de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en cuanto a la sede correspondiente al municipio de Torreón se delega en la Comisión Temporal de Debates la designación de la sede, toda vez de que, como ya hemos comentado en la Sesión de la Comisión Temporal de Debates, nuestro Comité Municipal no tiene ni el tamaño, ni la capacidad para poder albergar este evento, entonces, una vez seleccionado el inmueble que mejor se adapte a la circunstancia la Comisión Temporal, mediante Acuerdo de sus integrantes procederá a designar la sede; en el caso del mecanismo del sorteo para las intervenciones y para el orden del escenario y las intervenciones, se propone que se celebre sorteando en primer lugar la posición en el escenario, tratándose de los debates presidenciales sin público de izquierda a derecha, mirando de frente al escenario del 1 al 6 o 1 al 5, según corresponda para el número de candidaturas, ese sería en el caso del escenario; en segundo lugar habrá de sortearse el orden que tendrán las intervenciones, siendo este en primer lugar la introducción; en segundo, la intervención en materia de seguridad; en tercero, la intervención en desarrollo social; en cuatro, intervención en gobierno; el quinto, intervención en medio ambiente; el sexto, intervención en desarrollo económico y, el séptimo, para el mensaje final; en este caso el sorteo habrá de celebrarse en primer lugar para Saltillo y para Torreón en forma posterior, se propone también que este sorteo se realice en forma inmediata en cuanto sea aprobado, si así lo determina este Consejo General, el acuerdo que se está sometiendo a su consideración. En cuanto a la designación de las personas moderadoras, es importante señalar que el Reglamento de Debates prevé una serie de requisitos, entre ellos, contar con*



experiencia en áreas de periodismo, docencia, tener capacidad e imparcialidad, también los Lineamientos en su artículo séptimo, párrafo cuarto establecen que dichos nombramientos habrán de recaer preferentemente en personas servidoras del Instituto Electoral de Coahuila, en ese sentido, este acuerdo propone la designación como personas moderadoras a las siguientes: para el debate en Saltillo a Guillermo Herrera Márquez, quien funge como Director Ejecutivo de Comunicación de este Instituto y para el caso del debate en Torreón a Gabriela Magali González Velázquez, quien funge como Auxiliar en la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social de este Instituto, siendo sus suplentes las mismas personas, respectivamente una de otra; estas personas moderadoras, en caso de que sean aprobadas, es importante señalar que cuentan con los requisitos legales y la experiencia, ambos tienen en su currículum que se precisa en el acuerdo que se pone a su consideración; ambas son licenciadas en ciencias de la comunicación, tienen también experiencia tanto en medios como en instituciones de educación superior, en ese sentido, se estima que cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones para poder fungir como personas moderadoras, en ese sentido, este acuerdo propone en resumen la determinación de los fechas, horarios, modalidad y sede del municipio de Saltillo y Torreón; también propone que se realice el sorteo para el orden del escenario en las intervenciones y por último precisa que se designarán como moderadores en el debate de Saltillo y Torreón a las personas ya señaladas; también establece que, en caso de que alguna, hay que recordar que en el caso de los debates locales las emisoras, las radiodifusoras, televisiones no están obligadas a la retransmisión del debate, sin embargo, previene que se les hará la invitación respectiva y, en caso de que alguno de ellas acepte, se deberá informar al Instituto Nacional Electoral, situación que está prevista en el resolutivo SEXTO de este Acuerdo, es cuanto Consejero Presidente.”

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Enseguida el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes comentó: “Gracias Consejero Presidente, bueno nada más intervenir, en congruencia con la votación que tuve el día treinta (30) de marzo de este año, votaré en contra del acuerdo por las razones que ya di en esa sesión de Consejo General, me parece a mí que estos debates no tienen, digamos no están acordes al Reglamento que tenemos de debates por lo que hace a la parte de la moderación activa, entonces esa parte me parece importante, no está en este proyecto, ni estuvo en el Acuerdo que aprobamos el día treinta (30) de marzo; justo hoy en una conferencia de prensa, la Consejera Dania Ravel del INE decía y decía bien, que la moderación activa era algo que habíamos ganado y que no podíamos perder ni retroceder en ese tema, me parece a mí que en este caso retrocedimos, por lo cual pues yo no estaría de acuerdo con esta parte, no obstante, también aparte de esa falta de moderación activa, por la falta de público, por la falta de participación ciudadana con las preguntas que se hacen el debate como sí se hizo en el INE, como sí se hace en casi todos los OPLES del país, pues también esto nos ha generado ya incluso quejas por parte de partidos políticos que, en



este caso, pues si hacemos caso a las redes pues se interpusieron ante el INE, entonces, pues la verdad es que creo que pudimos haber evitado esto haciendo reglas más homogéneas y más acordes al Reglamento de Debates que nosotros teníamos, en ese sentido, por esta parte me mantengo y ya sé que muy seguramente alguien va a decir por qué hasta ahorita habló, bueno porque yo le quiero explicar esto a la ciudadanía no tengo, ni debo, ni quiero tampoco hacer explicaciones al Consejo General ni en la mesa de Consejeros, ni en las comisiones, me parece que esto es consciente con lo que yo ya dije, ya lo hice, ya incluso tuvimos una discusión el treinta (30) de marzo por esto y pues nada más lo digo porque muy seguramente en la última ronda pues alguien va a querer decir que hasta el último decimos las cosas, pues no, la verdad es que no, ya tenían todos ese comentario y, bueno, justamente en esos términos pues me parece que no pudiera yo acompañar este proyecto, gracias Presidente.”

Acto continuo el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Enseguida la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos comentó: *“Gracias Presidente, coincido en la mayor medida con el Consejero Rodríguez, sin embargo, bueno en la propuesta de este Acuerdo coincido con la postura de que este Instituto debe procurar la realización de debates entre las candidaturas para los cargos de elección de Ayuntamiento, pero en congruencia con la votación realizada en el Acuerdo IEC/CG/097/2024, mediante el cual se propone la modificación al Reglamento de Debates y la expedición de los Lineamientos en materia de debates correspondiente al Proceso Electoral Concurrente 2024, voy a emitir un Voto Concurrente, gracias.”*

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz a Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz aludió: *“Gracias, nada más para comentar que, bueno, al final del día, nada más en cuanto a la moderación activa, nada más precisar que nuestro Reglamento de Elecciones, si bien lo menciona, no establece la obligatoriedad del mismo, el artículo 19 del Reglamento de Debates, perdón de Elecciones, el Reglamento de Debates de este Instituto previene en el artículo 19-1 las personas moderadoras deberán abstenerse de intervenir salvo en la presentación, en el otorgamiento del uso de la voz y en la despedida de las candidaturas, a menos de que se trate de una participación activa, de la lectura de este artículo se desprende con mediana claridad que hay dos hipótesis, hay dos supuestos hipotéticos: uno, el primero que hay una mandato para persona moderadora de solamente intervenir bajo estas reglas, a menos de que se trate de una participación activa y si bien en su momento no se dejó de reconocer en el pasado*



proceso electoral el uso de esta participación activa, esta Comisión Temporal de Debates estimó oportuno realizarlo en los términos que prevé el artículo 19, fracción primera, inciso a), de hecho hay también que recordar que los Lineamientos específicos fueron expedidos y están firmes, por lo que, en ese sentido, es que y, en concordancia con ello, es que se presenta esta propuesta de Acuerdo en los términos. Por último, quiero comentar que, adicionalmente, en el caso específico de los municipios de Saltillo y de Torreón son ya debates que habían sido previamente autorizados por este órgano electoral, por este Consejo General del Instituto, es cuanto Consejero Presidente.”

Acto continuo el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

La Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez expresó: *“Gracias Consejero Presidente, yo lo que quiero señalar es nada más para precisar, sobre todo para quien nos sigue a través de redes sociales, que el proyecto de acuerdo que el día de hoy se pone a nuestra consideración en este Consejo General es relativo a los debates que se van a realizar de manera presencial en las ciudades de Saltillo y Torreón, precisamente el cuatro (04) de abril venció el plazo para que pudieran solicitar la coadyuvancia de este órgano electoral para organizar debates en todos los municipios del Estado, en ese sentido, esta fecha ya venció en días pasados y la Comisión Temporal de Debates acaba de decidir, en la Sesión de la misma Comisión que celebramos hace unos minutos, dar oportunidad a las solicitudes para que puedan subsanar las omisiones que dentro del plazo tuvieron; hay que recordar que estos Lineamientos se aprobaron previo a que iniciara el plazo para solicitar la realización de estos debates, los Lineamientos fueron aprobados y no fueron impugnados, por lo que se encuentran 100% vigentes. Ahorita no hay alguna una oportunidad de que nos decreten en vía jurisdiccional algún cambio respecto a la realización de los debates para los ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2024 en Coahuila, entonces, en ese sentido, aun considerando que estos Lineamientos no prevén un plazo para, en su caso, dar oportunidad a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas para que subsanen las omisiones que pudieron haber tenido en el momento de solicitar estos debates, está a consideración de esta Comisión, a la cual pertenezco yo también, considero pertinente dar oportunidad para que subsanen y en caso de que así se actualice, pues estará realizando los debates en su caso en algunas otras ciudades del Estado, entonces, yo lo que quiero resaltar es que esta Comisión en todo momento ha estado trabajando en el sentido de priorizar la realización de debates en el sentido de organizarlos con orden, siempre evitando que hubiera algún riesgo de romper la equidad en el proceso electoral, que eso es uno de los principios que tenemos que cuidar nosotros, entonces, se está buscando ello, se estuvo teniendo diversas pláticas, diversas discusiones en donde pues determinamos la forma en la cual, en su momento, porque eso ya no es materia de discusión en esta Sesión del Consejo General, pero, en su momento, pues determinamos la propuesta de Lineamientos, esa propuesta pues fue puesta a consideración de este Consejo Electoral y en su momento también fue pues ya votada por la Mayoría, entonces, en ese sentido, pues esas son las*



reglas que tenemos vigentes para la organización de debates en este Proceso Electoral de ayuntamientos, es cuanto, gracias.”

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto continuo el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes expresó: *“Gracias Presidente, bueno nada más para algunas cuestiones de puntualizarse, si el año pasado para una elección, que era de Gubernatura, se hizo una moderación activa, se previó esta parte, me parece que el siguiente año, por más que la norma sea interpretativa, el no hacerlo me parece un retroceso en comparación con lo que ya habíamos logrado, por eso es que yo estoy en contra, no digo que este Acuerdo no haya sido aprobado ya con anterioridad, que estas reglas estén, que las reglas existan no quiere decir que sean las más idóneas, si así fuera pues no tendríamos que acudir nunca a tribunales y que no hubiera justicia en este país, sin embargo, bueno eso ya está, lo que yo quiero decir es que aquí es una cuestión de congruencia en cuanto a lo que vamos avanzando de cara a la ciudadanía, no podemos nada más venir así, decir que porque ya es norma escrita la ciudadanía no debe participar en este tipo de debates; a mí me parece que pudimos hacerlo de la forma más sencilla a través de Google Forms, como lo hicimos el año pasado, es decir, la relación de debates con participación ciudadana, a través de preguntas con público, a través de mecanismos de moderación activa, no es algo que tengamos, que no conozcamos en el Instituto, lo conocemos perfectamente, la otra es que no haya habido voluntad política para hacerlo así y, en ese sentido, pues es lo que yo en este caso, pues sí de alguna forma reprocho, no quiero decir que esté mal el acuerdo que se aprobó, lo aprobó la Mayoría y, en ese sentido, no fue impugnado y está vigente, me queda clarísimo, eso no es lo que estoy discutiendo, estoy discutiendo que, desde mi perspectiva, se excluyó a la ciudadanía casi completamente de estos debates y casi completamente por decirlo menos, porque pues no pueden asistir al debate, no pudieron participar en las preguntas, pero además, los moderadores van a tener limitados a nada más dar la palabra a quienes van a participar, es decir, ni siquiera por ahí pues va a haber un tipo de debate en ese sentido, entonces, pues bueno, digo yo no, ya está aprobado, no se va a cambiar de opinión, entonces, en ese sentido pues creo que es una decisión ya dada, la lamento mucho, tengo que decirlo y lo digo de cara a la ciudadanía ¿por qué? Porque insisto y no me voy a bajar de esa parte, no lo tengo por qué justificar ante esta autoridad, sino a la ciudadanía que es la que nos ve y que es la que pues va al final de cuentas la que se beneficia de estos debates, gracias.”*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz en segunda ronda a la representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

En uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes comentó: *“Bueno, gracias Presidente, pues nada más para preguntarle al Consejero*



Daniel, si dice Madeleyne que votaron todos los Lineamientos si él votó a favor o en contra de los Lineamientos, que me diga su voto por favor.”

En atención a lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano señaló: *“Sería una pregunta dirigida al Consejero Óscar Daniel, Consejero, ¿gusta responder la pregunta? Adelante tiene el uso de la voz Consejero.”*

En su intervención el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes respondió: *“Como lo dije en la primera intervención, en congruencia con la votación que hice el día treinta (30) de marzo sobre este tema, yo lo voté en contra y justo por esa razón voy a votar en contra. Muchas gracias Presidente.”*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al representante del Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez.

En uso de la voz el representante del Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez señaló: *“Muy buenas noches tengan todos ustedes, sé que este tema ya se vio la Sesión del treinta (30) de marzo, pero de todos modos quise venir el día de hoy, nunca anoto algo que quiero comunicar, pero en esta ocasión lo vi necesario, vengo no solo en mi calidad de representante de mi partido Morena, les informo también, soy un joven de 22 años que, gracias a mi partido también hoy soy candidato a Regidor, el más joven de Saltillo, pero antes que todo ello, soy ciudadano con hambre y con sed de justicia también, siempre me he conducido con respeto a todos los organismos electorales y a este Consejo, pero hoy lamentablemente me veo obligado a comunicar que lamento profundamente las decisiones que han tomado con respecto a los debates y tengo una profunda decepción que hoy me invade al igual que a muchos ciudadanos ante estos Lineamientos sobre los debates de los ayuntamientos de excluir totalmente a la ciudadanía tanto en los temas a seleccionar, en la realización de dichos debates a puerta cerrada, sin público, de la decisión de tener una moderación no activa y estas decisiones, para mí y para muchos de nosotros, limitan la verdadera participación ciudadana y, por lo tanto, la verdadera democracia; tanto tiempo que hemos luchado por el involucramiento del pueblo en los asuntos públicos y ustedes, quienes deberían ser discípulos y también vigilantes de la democracia, han decidido no serlo; desconozco los intereses que motivan este actuar o más bien no deseo imaginarlos, pero si es que algún interés particular motiva estos hechos, entonces resultarían los involucrados no ser más que unos traidores de la democracia y de la ciudadanía, en pocas palabras unos mercenarios; desconozco a quien o a quienes desean proteger o beneficiar con estas decisiones, pero sí sé a quienes afectan, a la ciudadanía y a la verdadera democracia; el día que por primera vez me presenté en este recinto juré defender y representar a mi partido, pero antes que eso soy un luchador y defensor del pueblo, si ustedes y otros que no desean nombrar esperan que sigamos dormidos, que seamos unos borregos como muchas veces nos han dicho, agachones o conformistas, yo se los digo, no lo somos, sabemos perfectamente bien los fallos y polémicas que aquejan a este Instituto en las últimas fechas,*



no somos ignorantes y, bueno, como algunos nos consideran, que en muchas ocasiones ya lo han dicho también, por eso vine hoy a decírselos de frente, ustedes le están fallando a la democracia, le están fallando al pueblo y aunque hoy nos quieran excluir de este proceso, un proceso sin gente, aunque quieran a una clase que parece ser una clase política, no lo vamos a permitir, podrán seguir ustedes sentados en sus posiciones, en sus asientos, pero no olviden una cosa muy sencilla, como ya lo dijo el Presidente, que ustedes y a mí falta aún que nos juzgue la historia, es cuanto.

Acto continuo el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Enseguida la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos aludió: *“Gracias Presidente, bueno, me gustaría sí compartir algunas de las ideas que vertiré en mi Voto Concurrente; señalar que los debates tienen múltiples efectos, entre ellos incrementar y potencializar el número de personas votantes, ayudar a reforzar las opiniones de quienes acudirán a las urnas el día de la Jornada Electoral, influir en un cambio de intención de voto, ofrecer a la ciudadanía un marco de referencia de quienes participan en ellos, modificar la imagen de las candidaturas, por citar algunas, en ese sentido, compartir también que respecto a las fechas de celebración de los debates que se proponen tanto en Saltillo como en Torreón, están muy alejadas al día dos (02) de junio, a mi consideración se debería procurar fechas cercanas a la Jornada Electoral, favoreciendo de esta manera que la ciudadanía pueda observar el desarrollo de las campañas electorales, logrando así al final comparar efectivamente las distintas opciones políticas y emitir un voto informado y razonable, en este contexto, la autoridad electoral debe tratar de potencializar los debates como un mecanismo en el cual la ciudadanía se pueda allegar de una manera más sencilla de los principales elementos de las propuestas y las plataformas políticas de quienes contienden, la normatividad nos permite esta flexibilidad de poder desarrollar estos debates en fechas cercanas a la Jornada Electoral, orientada siempre en cruzar la audiencia, adicionalmente, tal como lo manifesté en el Acuerdo 97/2024 en el que este Consejo General aprobó por Mayoría la modificación al Reglamento de Debates y la emisión de los Lineamientos de Debates para el actual Proceso Electoral Local 2024, se deja de lado la moderación activa al señalar que la persona que modera el debate deberá ceñirse estrictamente al guion, restringiendo con ello la posibilidad de que quienes moderen pueden interactuar con las candidaturas para requerir respuestas directas, preguntar sobre temas de manera espontánea, limitando, a mi consideración con ello, que la ciudadanía pueda valorar mejor las propuestas de las candidaturas; finalmente, como lo manifesté en su momento, al tratarse de debates entre aspirantes a ocupar presidencias municipales y ser precisamente estas autoridades el primer frente de contacto y proximidad con la ciudadanía, resulta necesaria la participación de ésta para proponer los temas que considere de su interés, así como la propuesta de preguntas que tengan relación directa con sus necesidades, es cuanto gracias.”*



A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar en tercera ronda, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En su participación la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva mencionó: *“Sí, muchas gracias Consejero Presidente, bueno, yo nada más hacer algunos comentarios, bueno, yo por supuesto que acompañó el proyecto de acuerdo que se propone, me parece que los debates tienen una dualidad de funciones y de objetivos, obviamente es un mecanismo más que ofrecen las autoridades electorales para que la ciudadanía pueda ejercer un voto informado, pero, al interior también de los organismos electorales encargados de organizarlos y ofrecerlos a la ciudadanía pues también la verdad es que es un tema y es un mecanismo que se presta muchísimo para un constante aprendizaje ¿no? o sea, tanto para autoridades electorales nacionales, la nacional como los locales pues cada debate que se ha realizado, las experiencias que se tienen en cada debate y en el contexto de cada proceso electoral, que además es diferente, pues también surte una serie de eventos que sirven a la reflexión, al análisis y pues sobre todo al aprendizaje, me parece que pues es importante considerar en ese sentido que cada proceso electoral pues es diferente, nosotros ahorita pues estamos en un Proceso Electoral Concurrente en el que pues hay una elección federal, hay una elección local, nosotros estamos actualmente nada más con ayuntamientos y me parece que el proyecto de acuerdo que se propone y que se aprobó por la Comisión de Debates pues es, la verdad es que es adecuado, es muy óptimo, me parece que vamos a rendir buenas cuentas, por ejemplo, en el sentido de gasto de presupuesto para la realización de estos debates, sin ser obligatoria la realización de debates en ayuntamientos, pues estamos plasmando la realización de 2 de ellos en 2 municipios y además pues estamos considerando el poder ejecutarlos también en otros municipios, entonces, sí creo que en los debates pasados que se tuvieron, sí respeto mucho la postura y la perspectiva que se tiene, que a lo mejor ciertos cambios impliquen un retroceso, pero más bien yo creo que el análisis que se hizo es para adecuar al contexto de la elección que se está manejando actualmente y a las necesidades y a los límites también que tenemos en el Instituto para poder operarlos, entonces, la verdad es que acompañó este proyecto de acuerdo y dejaría hasta aquí mi intervención de momento, para participar en tercera ronda, gracias Consejero”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En su participación el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz comentó: *“Muchas gracias Presidente, solamente para comentar que respeto mucho las posiciones y las posturas sobre cómo se deben llevar a cabo los debates, creo que ya hemos llegado, y así lo entiendo yo, que en lo que respecta al apego al Reglamento de Debates, a los Lineamientos, esta propuesta, porque hay que recordar que ahorita ya estamos solamente viendo modalidades muy precisas para Saltillo y Torreón, que la discusión de los demás*



temas, porque inclusive la fecha ya está puesta en el mes de abril, por tanto, en ese sentido, hemos visto que legalmente está apegado a derecho este Acuerdo, ya en cuanto a los temas del debate, de cómo se llevan a cabo los debates, si bien es verdad, hay muchas posibilidades, la mayoría de los debates nos lleva por ejemplo a que el debate ideal es el que se realiza entre dos personas porque ahí si hay un intercambio fluido y natural de posiciones y conforme se va aumentando el número de personas en un debate va aumentando la dificultad técnica para poder lograr un debate en forma mejor coordinada, es importante también señalar que desde la Comisión Temporal de Debates estamos promoviendo los debates en la, ahorita en la pasada Sesión de la Comisión Temporal, esto hay que informárselo a la ciudadanía, hicimos una Convocatoria abierta para que los debates en coadyuvancia se celebraran, al menos, requeríamos de 2 en los municipios, tenemos ya en ese sentido recibimos en Monclova, Piedras Negras y Sabinas 2, 2 y 3 respectivamente y, en ese sentido, esta Comisión ya acaba de aprobar una ampliación a efecto de que las personas candidatas subsanen los requisitos formales que se les pidieron, se les dieron hasta el día de mañana para poderlo subsanar, de esta manera buscamos, conforme lo establece el Código Electoral, promover estos ejercicios, es importante señalar también, esto para lo que ya había comentado en su oportunidad cuando se aprobaron los Lineamientos, los temas de los debates surgen de las plataformas electorales de los partidos políticos, que a su vez surgen, estimamos así porque los institutos políticos sí nos lo han hecho saber, surgen de las propias necesidades que la ciudadanía les ha expresado y a través de ellas precisan sus temas; por último y quiero señalar también y ya en también la Comisión Temporal de Debates se clarificó hace unos momentos, los debates se van a dar tanto en Saltillo y en Torreón, va a haber apertura para los medios de comunicación para que den cobertura y puedan dar puntual situación de lo que ocurre en los debates, en ese sentido, vamos a tener, considero yo, debates abiertos; esta modalidad, y lo reitero, ya la tuvimos en el dos mil veintiuno (2021), ahí todas las candidaturas, y esto quiero precisarlo, en los debates que se hicieron en el año dos mil veintiuno (2021) todas las candidaturas acudieron a la cita y realizaron con este formato sus propuestas y generaron en su oportunidad en redes sociales una importante corriente de opinión, es cuanto Consejero Presidente”.

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar en tercera ronda, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En su participación la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez expresó: *“Sumar a lo que ahorita nos comentaba el Consejero Juan Carlos, en esto que se propone el día de hoy, ya se tuvo un diseño de las temáticas que se van a tratar, creo que está muy completo en relación a lo que podrían discutir las candidaturas, las voy a mencionar: se hablará de intervención, bueno habrá intervenciones sobre seguridad pública, tránsito, justicia cívica, otra de las temáticas es desarrollo social, inclusión y bienestar, también se hablará de gobierno, participación ciudadana, servicios públicos y concesionados, del medio ambiente, agua y planeación urbana sustentable, desarrollo económico, empleo y atención al campo. Creo que es un debate que estará muy completo, creo que la participación de la*



ciudadanía estará a través de las redes sociales que todos conocemos y donde yo creo que en mayor medida se hace este intercambio de ideas, además de los diversos medios por los cuales puedan dar seguimiento a este debate; también señalar que para el caso de que en cuanto se consideró el hecho de que la ciudadanía mandara sus preguntas, creo que es un procedimiento que lleva mucho tiempo, ya no teníamos el tiempo para ello, sin embargo, también es de señalar que es una metodología complicada y difícil la que tiene que seguirse para poder elegir esas preguntas y sobre todo garantizar que no rompan la equidad en la contienda y, para ello, en otros OPLES, incluso si no me equivoco en el Instituto Nacional Electoral, se contrató una empresa especializada para ello, entonces creo que los recursos que podríamos destinar a este debate pues podrían salirse de lo presupuestado para este proceso electoral; veo complicado no solamente erogar esa cantidad de recursos, sino el hecho de lo que implicaría poder contratar a una empresa que realice esta actividad, porque eso implica licitación pública, eso implican plazos, los cuales de verdad no los tenemos, estamos en un proceso electoral donde las campañas son cortas y creo que ahí vamos a perder demasiado tiempo, además de que eso no es garantía de que el debate genere efectivamente lo que queremos que genere; la ciudadanía está invitada a dar seguimiento a estos debates, de hecho son actores principales, porque esos son los insumos que obtendrán para poder valorar su voto y los invitamos a que den seguimiento a los debates que se estarán realizando y que si en su momento se aprueban, pues en el resto de las ciudades no solamente en Saltillo y Torreón, es cuanto Consejero Presidente”.

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

Enseguida, la Representante del Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes, comentó: *“Pues creo que el formato está adecuado para mi gusto, obviamente que no se le va a dar gusto a todas las personas, unos quieren con público, otros sin público, pero a mí se me hace que el formato es el adecuado y se va a hablar de todo, hay temas muy importantes, creo que este ejercicio va a ser bueno, peor sería que no lo hubiera, según mi concepto, es cuanto Presidente”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, prosiguió a dar la palabra, al Representante del Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez.

A lo que el Representante del Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez, manifestó: *“Nada más quiero recordar, a ver, el concepto de participación como este Instituto defiende y promueve la participación ciudadana, se refiere a formar parte, este proyecto que nos están presentando a la ciudadanía, no hace que forme parte, también quiero recalcar que la poca antelación con la que se están tomando estas decisiones y, una organización desorganizada, hace que aparentemente podamos tener un órgano o más bien*



consejeros tibios, yo no espero eso como ciudadano, para ser honesto, espero que no evadan aquellas posturas que tenemos algunos de inquietud y que nos respondan y no se los pido para mí, para la ciudadanía y en caso de que deseen no hacerlo, se los repito, como ya se los dije hace algunos minutos, ustedes podrán tomar la decisión, no espero cambiarla pero se los repito, todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia, así de sencillo, es cuanto”.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz en segunda ronda al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza expuso: *“Pues en este foro público, primero quiero abordar que durante el ejercicio de mi encargo he procurado apegarme los principios rectores de la función electoral y, en ese sentido, no estoy de acuerdo con parte de la visión que ha manifestado la representación de los partidos, creo que el hecho de los debates en Coahuila tiene un contexto, hace 6 años tuvimos un incidente muy complicado y al interior de este órgano nos tocó a los consejeros, que ahora somos más antiguos, al Consejero Cisneros y a mí, dar la batalla para que hubiera estos ejercicios, estamos dejando fuera del análisis que para el caso de las alcaldías no tenemos la obligación de la ley, entonces hemos logrado tener estos ejercicios inclusive durante la pandemia, tuvimos la elección en México en el caso de la pandemia, nosotros organizamos debates y en cada una de las elecciones hemos tenido que adecuar el formato a la necesidad de ese momento, tenemos que distinguir entre una elección técnica de formato de presentación a demeritar un ejercicio, yo quisiera que las presentaciones, porque esto también ocurre cada vez que hay elección, en esta mesa piden más debates, no tenemos el registro de solicitudes, podíamos haber recibido en los 38 municipios la solicitud de organizar más debates, no tenemos en este momento solicitudes completas, sin embargo, hemos manifestado la necesidad de propiciar o dar la oportunidad de que haya estos ejercicios, si se manifiesta que preocupa dejar fuera a la ciudadanía, estamos cerca del vencimiento de la carga de información en la plataforma “Conóceles” que es obligatoria, y en este momento no tenemos alguna fuerza política que haya cumplido al 100% inclusive, el discurso que se sostiene en esta mesa, no es homogéneo en todos los casos, yo no quisiera recordar algún liderazgo político que en su momento decidió no participar en un debate, entonces, yo pido respeto al ejercicio de la función que hacemos y lo hacemos con el objetivo de llevar a la ciudadanía elementos para tener un voto informado, esa sería mi intervención Presidente”.*

Una vez finalizada la explicación anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.



Enseguida, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, señaló: *“Sí igual, manifestar que efectivamente era la idea que quería desplegar más ampliamente, que hemos realizado estos ejercicios en el debate de Gubernatura, también tuvimos aprendizajes, me parece que hay temas y que hay elementos que son muy debatibles como los que se han mencionado aquí, moderación activa, la participación de la ciudadanía, si público, si no público y, finalmente, creo que el análisis que se hizo al interior de la Comisión de Debates fue precisamente en el sentido de contextualizar los debates que se van a llevar para ayuntamientos y como bien lo comentan mis compañeros, sí se van a plasmar temas que finalmente impactan directamente con las autoridades locales municipales y me parece que pues eso lleva a buen puerto el ejercicio; recordar también el tema del presupuesto, me parece que vamos a rendir buenas cuentas en el ejercicio del presupuesto, este, obviamente hay muchas implicaciones también para contratar moderadores que cumplan ciertos perfiles para una moderación activa y pues es una situación que, de haberse realizado, por ejemplo de haber llegado solicitudes para los 38 municipios para realizar debates, pues son previsiones que también se tenían que tomar en cuenta, efectivamente, como lo menciona también mi compañero Juan Antonio, me parece muy importante resaltar que el Instituto ha llevado a cabo ejercicios de debates muy importantes y que fuimos pioneros, como lo mencioné en alguna también Reunión o Sesión de Debates, que se han realizado virtuales, fuimos pioneros a nivel nacional en ese tema y es lo que nos permite también ahora poder ampliar el catálogo de los municipios que podamos llevar a cabo con la posibilidad también de una realización virtual, entonces, me parece que son elementos que son importantes destacar en el cumplimiento que estamos haciendo ahora vaya también de frente a la ciudadanía en la realización de estos ejercicios de los debates, sería cuanto Consejero, gracias”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba intervenir en tercera ronda, cediendo el uso de la voz nuevamente, a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Enseguida, la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, explicó: *“Ya por último pues nada más, invitar a la ciudadanía que pues obviamente de aprobarse el proyecto de acuerdo que se propone ahora y de impactarlo obviamente en el calendario que se tiene propuesto, pues tendríamos debate en Saltillo para el catorce (14) de abril, para el próximo catorce (14) de abril y también en Torreón para el próximo veintiuno (21) de abril y pues nada más aprovechar este medio para invitar a la ciudadanía que puedan seguir estos debates, me parece que son, al igual que otras herramientas que se tienen precisamente como la plataforma “Conóceles” que permite transparentar la información de las candidaturas, los debates también son un ejercicio más que permite que la ciudadanía pueda allegarse de elementos e información para poder ejercer un voto a conciencia y un voto informado, entonces, nada más dejar aquí sobre la mesa esta invitación para que por favor pues sigan estos debates a través de las transmisiones que se van a realizar, este para que puedan también ejercer su voto informado, sería cuanto Consejero Presidente gracias”.*



Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Más adelante, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: *“Pues sí, yo nada más para hacer unas precisiones en cuanto a la parte presupuestal, desde el año pasado sabíamos que teníamos que hacer debates, no teníamos esto, no es nuevo, es decir, no podemos venir a alegar aquí que no teníamos presupuesto cuando sabíamos perfectamente el año pasado que este proceso electoral tenía que hacerse, por la parte que tiene que ver con la parte técnica, bastaba como lo hicimos el año pasado con un Google Forms para poder recapitular las preguntas de la ciudadanía, no creo yo que tuviéramos que contratar licitaciones, me parece que no es el caso, por eso lo dije en mi segunda intervención en ese sentido y, bueno, podemos debatir muchísimo, me encantaría también a mí invitar a ciudadanía presencialmente, no se puede, sin embargo, bueno pues ojalá que esto nos sirva de aprendizaje y justamente así lo destaco, que nos sirva de aprendizaje para que en un futuro pues los debates puedan ser con una mayor participación ciudadana, que esa es mi crítica y lo quiero dejar muy claramente, no es una crítica de legalidad, no es una crítica de funcionalidad, es una crítica de que la participación ciudadana desde mi perspectiva y así lo quiero dejar muy claro, se limitó de ese sentido, entonces, pues en esos términos dejaría mi participación ¿por qué? porque me parece que efectivamente es un tema que debemos aprender y quienes nos quedamos, pues lo aprenderemos y lo aprenderemos bien, gracias”.*

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la palabra en tercera ronda, al Representante del Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez.

A lo que el Representante del Partido Morena, Leonardo Gabriel Hernández Méndez, manifestó: *“Nada más para finalizar y respondiendo a lo dicho por el Consejero Juan Antonio, bueno, por supuesto y repito, la democracia no se hace sin pueblo, todos estamos esforzándonos, por poder llevar este proceso a la ciudadanía, al involucramiento, les suplico a todos muy respetuosamente, que no intentemos desviar la discusión de este tema, les externamos muy respetuosamente cada una de nuestras posturas, la mía personal como representante, como joven y como ciudadano, yo suplico por favor atender a esta causa y si en esta ocasión la falta de organización pesa, porque sí pesa como ustedes lo han mencionado, para no realizar este proceso idóneamente, a final de cuentas las leyes, los procesos, los organismos son perfectibles y es a lo que todos apelamos y creo que es a lo que hay que apelar no solo en este proceso, sino en los siguientes es cuanto, muchas gracias”.*



A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Enseguida, la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, señaló: *“Solo para precisar, yo no señalé que no hubiera presupuesto, tenemos un presupuesto, presupuesto que tenemos que administrar en este tema de los debates, pues considerando que podría haber en los 38, más los que ya estaban aprobados en los Lineamientos, entonces, ese presupuesto fue diseñado para ello, se tiene que eficientar, en resumen, fue aprobado por todo el Consejo General, todos aprobamos el monto que se destinó a los debates creo que eso tampoco ya no está a discusión, pero bueno, yo más que nada celebro que haya debate del debate, la verdad es que eso es magnífico, si esa es la manera, si así vamos a generar polémica, si así vamos a acercar a la participación ciudadana, de verdad yo lo celebro, el debate del debate es bueno, hemos tenido muchas experiencias, ya lo compartieron mis demás compañeras y compañeros Consejeros y Consejeras que incluso han estado en años anteriores a mi llegada, a la llegada de algunos otros de mis compañeras y compañeros y bueno es particularmente excelente que tengamos debates sobre el debate y, bueno, pues, en ese sentido, habrá debates y todos los debates que se hagan por este Instituto dejarán una enseñanza, el año pasado la dejaron, la pandemia la dejó, en los debates que se hicieron en el Proceso Electoral del 2020, en dos mil veintiuno (2021) donde todavía era pandemia pero empezaban a desbloquearse muchas de las restricciones que había y siempre es diferente, cada proceso electoral es diferente, la misma ciudadanía evoluciona, la misma intervención digital de la ciudadanía ha ido progresando, entonces, todo nos dejará una enseñanza, a veces hacia delante y a veces con pasos más grandes que otros, sin embargo, pues yo cierro mi última intervención celebrando que tengamos este tipo de debate y aprovecho para invitar a toda la ciudadanía en el estado de Coahuila para que dé seguimiento y esté atenta a ver cuántos debates aprobamos y sobre todo el próximo domingo en la ciudad de Saltillo, estará transmitiéndose el debate por este órgano electoral, gracias es cuanto”.*

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza.

Inmediatamente después, el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, señaló: *“Únicamente y para ampliar un poco el contexto, si nosotros hacemos memoria, el debate ha sido uno de los mecanismos principales de la forma de hacer política, sin embargo, el debate no es concebido con una moderación activa, aquí queremos confundir el show o el espectáculo, el debate en el ágora griega, el debate en el senado Romano, el debate en la asamblea de los estados generales convocados en la Revolución Francesa, tenía una estructura muy similar a lo que tenemos ahora, hay un tema, se asigna el uso de la voz equitativamente y hay un intercambio de las propuestas, aquí se quiere preponderar el que hay una persona que haga preguntas de manera activa y al menos en la historia política occidental, los debates políticos no están concebidos así, si en la era del Tiktok y del YouTube*



consideramos tal vez más consumible mediáticamente ese mecanismo, permítanme disentir, yo pienso que el debate serio, donde se va a contrastar la política que se propone para una ciudad, merece un intercambio diferente de ideas, el esquema que nosotros estamos proponiendo y que es un esquema clásico tiene que garantizar la equidad en el reparto del tiempo, la equidad en la imagen y que la gente pueda distinguir los argumentos, el protagonista no puede ser el conductor del debate, sin demeritar el trabajo profesional que ya han hecho mis compañeros de Comunicación Social, entonces, si nosotros le damos la dimensión al debate político en los foros que he propuesto, en los foros que he mencionado, un debate en la cámara de senadores, un debate en la Suprema Corte de Justicia, en el mismo Consejo General del INE, tiene la estructura que estamos proponiendo nosotros, no podemos irnos con la idea de que el medio es el mensaje, si no hay preguntas directas de los ciudadanos, yo quisiera que con todo respeto me dijeran cuáles de los temas que se proponen, no son los temas más relevantes, son los temas de las dificultades que tienen los municipios y son los que en todas las encuestas de opinión ranquean como los más importantes, son los servicios públicos, entonces, tengamos la seriedad y no demeritemos un ejercicio ciudadano”.

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Posteriormente el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz comentó: *“Ya para cerrar mi intervención en esta tercera ronda, solamente comentar que desde el año dos mil veinte (2020) que empezamos el tema de los debates, nos metimos a hacer un estudio profundo de todo el esquema de esta teoría y de la forma en que se realizan los debates, no solo en México, si no inclusive en el mundo, de hecho Coahuila fue el primer Estado que hizo debates en línea, en toda Latinoamérica, organizados por un organismo electoral y fue resultado de un análisis muy complejo de todos los mecanismos de debate que había en el mundo, encontramos algunos ejemplos y a partir de ahí fuimos construyendo todo un esquema para poderle brindar a la ciudadanía aún en época de pandemia, aún con todo lo que ya implicó, debates, en primer lugar y esto fue en el veinte, con modalidades muy específicas que fuimos abriendo camino aquí en Coahuila se hizo el primer debate, les reitero, en toda Latinoamérica realizado en la modalidad virtual, por otro lado y también en ese sentido en el veintiuno lo volvimos otra vez a realizar, partiendo de un, primero de un supuesto técnico, los debates y como ya lo mencioné conforme aumenta el número de participantes se vuelven más complejos, con 6 o 5 o 6 personas, ya es difícil poder hacer un debate, entonces, optamos como bien lo señalaba el Consejero Juan Antonio, por un modelo que ha demostrado eficiencia y eficacia, no solamente en varias partes del país, sino inclusive aquí en Coahuila en el veinte y el veintiuno lo usamos, ese fue el formato y ese fue el modelo que se utilizó, también y quiero señalar que para este ejercicio también consultamos inclusive con muchos OPLES, fuimos buscando buenas prácticas, tratamos de aterrizar aquellas que fueran adaptables a la realidad social que tiene nuestra entidad, al número de municipios, porque hay que recordar que los lineamientos se hicieron sobre la base de poder esperar 38 debates, así fue concebido, así está concebido el Reglamento y los Lineamientos, lo único que pedíamos era dos partidos o candidaturas que se pusieran de*



acuerdo y cumplieran requisitos mínimos, les doy un dato, reformamos el Reglamento de Debates que le pedía como 10 o 12 puntos que debían satisfacer las candidaturas, lo rebajamos a 4 y aun así, en efecto, ahorita el día de hoy solo tenemos 3 municipios en los cuales les estamos dando la oportunidad de subsanar para que puedan generarse los debates; quiero comentarles por último, respecto al público, fue un tema que se estudió mucho, consultamos, la inmensa mayoría de los OPLES de este país hacen sus debates sin público, inclusive ciudad, estados como la Ciudad de México lo hacen sin público, en ese sentido fue que nosotros tomamos la determinación y también considerando que al final del día estábamos preparándonos para un porcentaje, para un número importante de debates, yo espero que el día de mañana logramos consolidar los otros que tenemos por ahí pendientes, es cuanto Consejero Presidente”.

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó de nueva cuenta si alguien más deseaba participar en tercera ronda, al no haber más participaciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/122/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LOS DEBATES MUNICIPALES EN SALTILLO Y TORREÓN, COAHUILA, FIJANDO FECHA, HORARIO, MODALIDAD Y SEDE, ASÍ COMO EL SORTEO PARA EL ORDEN EN EL ESCENARIO Y EN LAS INTERVENCIONES Y EL NOMBRAMIENTO DE MODERADORES PARA LOS DEBATES.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el calendario de los debates municipales en Saltillo y Torreón, Coahuila, fijando fecha, horario, modalidad y sede, así como el sorteo para el orden en el escenario, en las intervenciones y el nombramiento de moderadores para los debates, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba, el calendario de los debates municipales en Saltillo y Torreón, Coahuila fijando fecha, horario, modalidad y sede, así como el sorteo para el orden en el escenario, en las intervenciones y el nombramiento de moderadores para los debates.

SEGUNDO. Se determina la realización de los debates en los municipios de Saltillo y Torreón, fechas, horarios, modalidad y sede, precisados en los términos del Considerado DÉCIMO SEGUNDO.



TERCERO. Se determina el sorteo para el orden en el escenario y en las intervenciones, en los debates aprobados, en los términos del Considerando DÉCIMO TERCERO. Para el efecto, una vez aprobado el presente Acuerdo, se procederá en forma inmediata a realizar el sorteo respectivo, siendo incorporados sus resultados como Anexo.

CUARTO. Se designan como moderador en el debate en Saltillo a Guillermo Herrera Márquez; y en el debate en Torreón a Gabriela Magaly González Velázquez, siendo suplentes uno del otro, en los términos precisados en el Considerando DÉCIMO CUARTO.

QUINTO. En los términos que previene el Reglamento de Elecciones en su artículo 312, sea remitido el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, sin demérito de que en caso que este Instituto obtenga la colaboración de alguna emisora en la entidad para la transmisión de los debates aprobados, la Secretaría Ejecutiva informe a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, al menos tres días previos a la celebración del debate, la fecha, hora y duración del mismo, así como las emisoras que harán la transmisión correspondiente.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente Acuerdo fue aprobado por Mayoría de votos del Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano y las Consejerías Electorales, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silvia Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Leticia Bravo Ostos y Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y un voto en contra del Consejero Electoral Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, con el anuncio de un Voto Concurrente de la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, mismo que en cuanto sea presentado, formará parte integrante del presente instrumento.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió con la presentación de este.

CUARTO. – REALIZACIÓN DEL SORTEO PARA EL ORDEN EN EL ESCENARIO Y EN LAS INTERVENCIONES PARA LOS DEBATES EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO Y TORREÓN, COAHUILA.



El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Temporal de Debates, Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz para realizar el sorteo correspondiente.

El Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Temporal de Debates aludió: *“Conforme fue aprobado ya el acuerdo, establece que al término, que enseguida, en forma inmediata la aprobación del mismo se proceda a realizar el sorteo en los términos que ya hemos comentado, es decir, se habrá de rifar, habrá de sortear, perdón, la ubicación en el escenario de izquierda a derecha del 1 al 6 en el caso de Saltillo, del 1 al 5 en el caso del Municipio de Torreón y, posteriormente, se habrá de llevar a cabo el sorteo de las intervenciones ¿por qué se hacen los sorteos? porque garantiza total aleatoriedad sobre la forma en la cual se asigna el orden en el debate, es decir, de esta manera garantizamos que las candidaturas tengan la certeza de que no es otro factor sino la suerte la que determina cual es el orden de su intervención ¿qué candidatura cierra? ¿qué candidatura abre? y no solamente en el inicio, en el cierre sino también en las 5 intervenciones, para ya proceder a la mecánica, con el permiso del Consejero Presidente, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Debates, Guillermo Herrera, para que tenga a bien realizar, Guillermo, si eres tan amable de conducir el sorteo en la parte técnica del mismo y nada más explicar ahí cuáles son las, el mecanismo que habremos de utilizar, que es el mismo que ya usamos también en otros ejercicios similares.”*

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Debates, Guillermo Herrera Márquez realiza el sorteo para el orden en el escenario y en las intervenciones para los debates en los municipios de Saltillo y Torreón Coahuila en los siguientes términos: *“Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente de la Comisión, vamos a hacer el sorteo precisamente, primeramente para Saltillo me voy a permitir señalar que vamos a seleccionar, hay números del 1 al 6 esos números nos van a determinar el orden en el que van a tener cabida en esa etapa del sorteo. Lo que vamos a hacer ahorita es, vamos a seleccionar el orden en el que van a intervenir las candidaturas y posteriormente vamos a dar el nombre de la candidatura que va a tomar ese número u ese orden, vamos a hacer 8 sorteos, vamos a iniciar con el primero que tiene que ver con el acomodo en el escenario, teniendo en cuenta lo que ya comentó la Presidencia de la Comisión, que vamos a ir de izquierda a derecha para dar el orden de las candidaturas, le voy a pedir a Jaqueline por favor mi compañera de ahí de Comunicación Social, si vamos poniendo en estos recipientes, no sé si lo alcance a ver la cámara, en estos recipientes vamos, empezamos por favor a ponerlos, vamos a ir poniendo los nombres de las candidaturas, por favor Jaqueline, le ayudas por favor Gabriela, en los números también, del orden de intervención, quiero ser muy reiterativo primero vamos a mencionar el orden y posteriormente vamos a poner el nombre de la persona o de la candidatura que va a tomar ese ese punto. Recordamos que son 6 candidaturas en Saltillo y son 5 en el municipio de Torreón. Vamos a iniciar con el municipio de Saltillo, ahí están los nombres de todas las candidaturas y también el número u el orden de intervención que van a tener. (Se realiza el sorteo para el Debate en Saltillo). Vamos a continuar con el municipio de Torreón, vamos a ingresar los nombres de las candidaturas y también el orden de intervención, si nos ayudas por favor Gaby, recordar que*

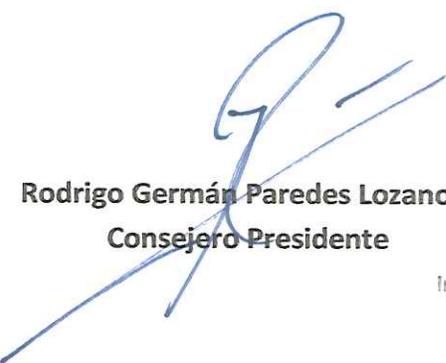
el primer sorteo, aquí son 5 candidatos; en Saltillo fueron 6, hay 5 candidaturas en el municipio de Torreón y el primer sorteo de los 8 que vamos a llevar a cabo corresponde a la ubicación en el escenario por parte de las candidaturas, partiendo del lado izquierdo hacia el lado derecho con la vista que tiene el auditorio, vamos a iniciar con el acomodo o la ubicación que tendrían las candidaturas en el escenario, vamos a iniciar por favor de nueva cuenta Jaqueline, con el lugar en el que van a estar acomodados o el orden. (Se realiza el sorteo para el Debate en Torreón).

Con esto concluimos la celebración de los sorteos correspondientes a escenario y desarrollo del debate en los municipios de Saltillo y de Torreón Coahuila, es cuanto Consejero Presidente.”

Una vez finalizado el sorteo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano siendo veintitrés horas con cincuenta y cuatro minutos (23:54) dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha nueve (09) de abril del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo